

Campaña: Oferta Internet Residencial

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevos servicios de Línea, Internet y TV en Dúo o Trío.

Planes: Los nombres de los planes para la identificación de la oferta son: PLAND2S 15 SEP, PLANTR3S 15 SEP.

Las tarifas aplican para clientes residenciales nuevos de estratos 1 al 6 de la siguiente manera:

PRODUCTO	CANAL	ESTRATO	TARIFA
LB + BA	2 Megas	1	$ 40.800
LB + BA	2 Megas	2	$ 38.800
LB + BA	5 Megas	3	$ 46.400
LB + BA	5 Megas	4-5-6	$ 51.640
LB + BA+ TV Zafiro	2 Megas	2	$ 76.890
LB + BA+ TV Zafiro	5 Megas	3	$ 84.490
LB + BA+ TV Zafiro	5 Megas	4-5-6	$ 89.730
LB + BA+ TV Zafiro + HD TOTAL	5 Megas	4-5-6	$ 122.030

Condiciones y Restricciones:

- Aplica sólo para clientes residenciales.
- El trío de Voz Ilimitada más Internet y Televisión no está disponible para estrato 1.
- Las tarifas aplican para clientes actuales o nuevos que hayan contratado el servicio de telefonía fija y adquieran el servicio de Internet en dúo o trío.
- La oferta de velocidad de 4 megas en adelante está sujeta a disponibilidad técnica.
- No aplica para Café Internet.
- Para contratos con cláusula de permanencia, en caso de retiro de uno o todos los servicios, el cliente deberá cancelar el pago por terminación anticipada de conformidad con las tablas previstas en los anexos del contrato para el servicio o servicios que retire.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV de Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.
- Tarifa de Internet IVA Incluido para clientes estrato 4, 5 y 6.
- Tarifa de Voz IVA Incluido para clientes estrato 3, 4, 5 y 6.
- Para los clientes actuales de línea telefónica que adquieran servicio de Internet para completar dúo o Internet más Televisión para conformar trío, el valor del nuevo plan de Voz aplicará para el consumo del mes siguiente.
- Aplica beneficio de módem inalámbrico sin costo adicional, para lo cual el cliente debe solicitar el módem inalámbrico al momento de la compra.
- El módem es propiedad de Telebucaramanga y se entregará al usuario a título de comodato hasta el término del contrato según cláusula trigésima del contrato único de prestación de servicios.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.



ALTAS VELOCIDADES RESIDENCIAL

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Planes: Los nombres de los planes para la identificación de la oferta son: PLAND2S 15 SEP, PLANTR3S 15 SEP.

CANAL	ESTRATO 3	ESTRATO 4,5 y 6
Dúo 8 Megas	$ 54.350	$ 60.862
Dúo 10 Megas	$ 61.350	$ 68.982
Dúo 15 Megas	$ 71.350	$ 80.582
Dúo 20 Megas	$ 81.350	$ 92.182

- Velocidad sujeta a disponibilidad técnica.
- El Internet de altas Velocidades se vende en Dúo con Línea Telefónica.
- La tarifa aplica para Dúo de Línea Telefónica e Internet.
- Aplican las condiciones y restricciones de la Oferta Internet Residencial.

Campaña: Megaoferta Conjuntos

Vigencia de la Promoción: del 1 al 31 de Octubre de 2015.
Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevas líneas telefónicas de manera individual, en dúo o trío.
Planes: Los nombres de los planes para la identificación de la oferta son: PLAN CONJUNTOS 15 06, PLAND2S CONJUNTOS 15 06, PLANTR3S CONJUNTOS 15 06, PLAND2S TV CONJUNTOS 15 06.

Condiciones y Restricciones:

- Las tarifas aplican para clientes nuevos residenciales de estratos 3, 4, 5 y 6 en los conjuntos: MURANO, MIRADOR DEL ROBLE, BONAPARTE, PRADOS DE LAURENTINA, SAN FERMIN II, VISTA AZUL CAMPESTRE, TORRE DI BARI. URBANIZACIÓN CONUCOS PLAZA. EL LAGO CONDOMINIO CLUB, BALCONES DE LA COLINA, 27 LOFT APARTAMENTOS, EDIFICIO BOULEVARD 26, EDIFICIO CORONA DEL SOL, EDIFICIO MAR AZUL REY, EDIFICIO MOKANA, EDIFICIO TORRE 22, EDIFICIO TORRE BLANCA, EDIFICIO TORRE VALLARTA, EDIFICIO ARBORETO, EDIFICIO ASOPENESSA, EDIFICIO HABITAR DE FIORENZZA, EDIFICIO LOFT 9, EDIFICIO MONTE TAXCO, EDIFICIO PIAZZALE 23 ETAPA II, EDIFICIO TERZETTO 27, EDIFICIO TORRE GAUDÍ, EDIFICIO VILNES, EDIFICIO BONAPARTE, PARQUE DIAMANTE II, SANTELMO, SANTORINI CONDOMINIO, TORRE 12 CORVILAR MODELO, TORRE DAVINCI, EDIFICIO PROVENZA, EDIFICIO VILLA SOFIA, EDIFICIO AMAPA, CONJUNTO MIRADORES DE LA FLORIDA, EDIFICIO ESEGE, EDIFICIO TERRACOTA, EDIFICIO MARGARITA, EDIFICIO TRIBECCA, EDIFICIO BARZZELO 108, EDIFICIO POLARIS, EDIFICIO LATORRE MONTECARLO, EDIFICIO OBELIX, CONDOMINIO BOSQUE DE PINOS, CONDOMINIO TERRA ALTA, ALTOS DE LA PRADERA, ARAWAK, CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA CAMPESTRE, CONJUNTO RESIDENCIAL COLINA VERSALLES, CONJUNTO RESIDENCIAL FLORIDA DEL COUNTRY, CONJUNTO RESIDENCIAL IROKA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA FLORIDA CONDOMINIO CLUB, CONJUNTO RESIDENCIAL LA TOSCANA, CONJUNTO RESIDENCIAL MARDEL SOTOMAYOR, CONJUNTO RESIDENCIAL MONTICELO, CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL SIERRA DE LA FLORIDA, CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO VARAS, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTORINI, CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE MIRÓ, CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MORAVIA, CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE



SANTODOMINGO, EDIFICIO PORTAL DE SANTO DOMINGO, CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL LAGO, CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDI, CONJUNTO RESIDENCIAL TAYRONA I Y TAYRONA II, CONJUNTO RESIDENCIAL ZARZAMORA, CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE BOLIVAR, EDIFICIO KINESIS, EDIFICIO MONVISO, EDIFICIO PARQUE CENTENARIO, EDIFICO VIZCAYA GOLD, CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN ESTEBAN, CONJUNTO RESIDENCIAL TOWNHOUSE, ZAFIRO CONDOMINIO CENTER CLUB, ACONKAGUA VERTICAL CLUB, INTERLAGO CONDOMINIO, CONJUNTO SOTOMAYOR, CONJUNTO RESIDENCIAL EL OLIMPO, TORRE GIRONELA, CONDOMINIO CLUB SANTA ISABEL, UNIDAD RESIDENCIAL LAS CIGARRAS, TORRES DE LAS CIGARRAS, ALTOS DE ARANJUEZ, MIRADOR DE VERSALLES, EDIFICIO NUEVO GIRARDOT, EDIFICIO BELLADONNA, EDIFICIO GAIA, EDIFICIO PICCADILLI, BALCONES DEL ORIENTE, RIVOLLI 27, MIRADORES DE SAN LUIS, EDIFICIO PALMAS DE LA FRONTERA, TORRE PICASSO, CONJUNTO RESIDENCIAL SERREZUELA, EDIFICIO ANDREY, EDIFICIO TULIPANES, TORRE BAMBU, TORRES DEL BICENTENARIO, OASIS DE MARDEL, SANTO DOMINGO DEL PRADO, PINARES CONDOMINIO CLUB, GERMANIA.

- La oferta de velocidad de 4 megas está sujeta a disponibilidad técnica.
- No aplica para Café Internet.
- Para contratos con cláusula de permanencia, en caso de retiro de uno o todos los servicios, el cliente deberá cancelar el pago por terminación anticipada de conformidad con las tablas previstas en los anexos del contrato para el servicio o servicios que retire..
- Si el cliente retira alguno de los servicios empaquetados en dúo o trío el cliente perderá el descuento.
- Aplica beneficio de módem inalámbrico sin costo adicional, para lo cual el cliente debe solicitar el módem inalámbrico al momento de la compra.
- El módem es propiedad de Telebucaramanga y se entregará al usuario a título de comodato hasta el término del contrato según cláusula trigésima del contrato único de prestación de servicios.
- La tarifa aplica por enlace nuevo por dirección.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV de Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.

Campaña: Oferta Masiva de Internet Pymes

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevos servicios de Internet en dúo o trío con TV.



Planes: Los nombres de los planes para la identificación de la oferta son: PLAN VOZ 34 13 PYMES, PLAND2S PYMES 14 03 y PLANTR3S PYMES 14 03.

PRODUCTO	CANAL	TARIFA
LB + BA	1 Mega	$ 71.340
	2 Megas	$ 73.892
	4 Megas	$ 76.444
	5 Megas	$ 78.996
LB + BA + TV Zafiro	1 Mega	$ 109.430
	2 Megas	$ 111.982
	4 Megas	$ 114.534
	5 Megas	$ 117.086

Tarifa IVA incluido.

Condiciones y Restricciones:

- Aplica sólo para clientes no residenciales
- La tarifa aplica para clientes actuales o nuevos que hayan contratado el servicio de telefonía fija y adquieran el servicio de Internet en dúo o trío.
- Aplica para las velocidades de 1, 2, 4, 5, 8, 10,15 y 20 Megas.
- La oferta de velocidades de 4 megas en adelante está sujeta a disponibilidad técnica.
- No aplica para Café Internet.
- Para contratos con cláusula de permanencia, en caso de retiro de uno o todos los servicios, el cliente deberá cancelar el pago por terminación anticipada de conformidad con las tablas previstas en los anexos del contrato para el servicio o servicios que retire.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV de Telefónica Televisión Digital prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A.
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.
- Aplica beneficio de módem inalámbrico sin costo adicional, para lo cual el cliente debe solicitar el módem inalámbrico al momento de la compra.
- El módem es propiedad de Telebucaramanga y se entregará al usuario a título de comodato hasta el término del contrato según cláusula trigésima del contrato único de prestación de servicios.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.

Campaña: Oferta Masiva Telefonía Fija Residencial.

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevas líneas telefónicas.



Plan: El nombre del plan para la identificación de la oferta es: PLAN VOZ 15 07.

PRODUCTO	ESTRATO	TARIFA
LB	1 - 2	$ 19.000
	3 - 4	$ 19.500
	5 - 6	$ 23.000

Tarifa IVA incluido

Condiciones y Restricciones:

- El Plan de Telefonía es un plan de llamadas ilimitadas locales.
- Tarifa de Voz IVA Incluido para clientes estratos 3, 4, 5 y 6.
- Para contratos con cláusula de permanencia, en caso de retiro de uno o todos los servicios, el cliente deberá cancelar el pago por terminación anticipada de conformidad con las tablas previstas en los anexos del contrato.
- Aplica sólo para líneas telefónicas normales.
- No aplica para PBX, RDSI o E1.
- Clientes nuevos de telefonía fija residencial podrán solicitar el servicio de identificador de llamadas sin costo adicional.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.

Campaña: Larga Distancia Residencial

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015
Descripción: Actividad enfocada a la venta de larga distancia nacional.

Planes: LDN ILIMITADO, LDN 3.209 MINUTOS, LDN 101 MINUTOS.

LDN	RESIDENCIAL	VALOR MINUTO
Ilimitado	$ 34.684	-
3.209 Minutos	$ 28.884	$ 9
101 Minutos	$ 11.600	$ 115

Tarifa IVA incluido

Condiciones y restricciones

- Es para uso Residencial.
- No aplica para cafés Internet.
- Si el cliente tiene un plan de larga distancia con Telefónica Telecom, no se le puede hacer ninguna modificación (cambiar el plan o dar de baja).
- Las llamadas a larga distancia nacional se deben realizar con el código (09) e internacional con el (009).
- Para solicitar este servicio debe comunicarse desde el mismo número al que se le va a registrar el plan.
- No tienen cláusula de permanencia. (El cliente por lo menos debe durar mínimo un (1) mes con el plan).
- El cliente puede inscribir hasta tres líneas bajo una misma cédula o Nit. Cada línea será pagadora del plan al que se inscriba.
- Los planes se renuevan automáticamente el primer día de cada mes.



- En caso de cambio de número el cliente deberá comunicarse con la línea de atención de TELEBUCARAMANGA para cancelar el plan y activar el plan en su nuevo número.
- Para los planes LDN 3209 minutos, LDN 101 minutos, el cliente puede consultar el saldo de minutos 48 horas después de la última llamada para tener un control de su consumo, en la línea de atención marcando el 190 de Movistar o TELEBUCARAMANGA al 114.
- Los minutos por fuera del plan se cobran adicionales a la factura.
- No aplica para llamadas por cobrar o llamadas de concurso (Asper).
- Los minutos no son acumulables.
- No cubre llamadas locales.
- Ningún paquete de minutos es de cuenta controlada.
- El servicio solo se activa cuando reciba la llamada del agente confirmando su activación.
- El valor del servicio de Larga Distancia Nacional es adicional al valor de la facturación actual.
- Estos planes no incluyen llamadas a celular.
- Estos planes cubren local extendida para las líneas en las cuales Telefónica Telecom es el responsable de este servicio.
- El servicio de larga distancia es prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Campaña: Oferta Masiva Telefonía Fija Pymes.

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevas líneas telefónicas.

Plan: El nombre del plan para la identificación de la oferta es: PLAN VOZ 34 13 PYMES.

PRODUCTO	ESTRATO	TARIFA
LB	I	$ 49.764

Tarifa IVA incluido

Condiciones y Restricciones:

- Aplica sólo para clientes no residenciales.
- Aplica sólo para clientes que soliciten el servicio de telefonía fija.
- El Plan de Telefonía es un plan de llamadas ilimitadas locales.
- Para contratos con cláusula de permanencia, en caso de retiro de uno o todos los servicios, el cliente deberá cancelar el pago por terminación anticipada de conformidad con las tablas previstas en los anexos del contrato para el servicio o servicios que retire.
- Aplica sólo para líneas telefónicas normales.
- No aplica para PBX, RDSI o E1.
- Clientes nuevos de telefonía fija podrán adquirir el servicio de identificador de llamadas sin costo adicional.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.



Campaña: Larga Distancia Pymes

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de larga distancia nacional.

Planes: LDN PYMES 110, LDN PYMES 220, LDN PYMES 330, LDN PYMES 440, LDN PYMES ILIMITADO y LDN PYMES ILIMITADO 22.

LDN	PYMES	VALOR MINUTO
Ilimitado 22	$ 22.000	-
110 Minutos	$ 16.500	$ 150
220 Minutos	$ 33.000	
330 Minutos	$ 49.500	
440 Minutos	$ 66.000	
Ilimitado	$ 56.900	-

Tarifa IVA incluido.

Condiciones y restricciones

- Es para uso no Residencial.
- Líneas en Actividad No residencial, que no tengan cuentas corrientes, que no correspondan a servicios corporativos o grandes Clientes, que no tengan más de 5 líneas por razón social, Nit o predio.
- No aplica para cafés Internet.
- Si el cliente tiene un plan de larga distancia con Telefónica Telecom, no se le puede hacer ninguna modificación (cambiar el plan o dar de baja).
- Las llamadas a larga distancia nacional se deben realizar con el código (09) e internacional con el (009).
- Para solicitar este servicio debe comunicarse desde el mismo número al que se le va a registrar el plan.
- No tienen cláusula de permanencia. (El cliente por lo menos debe durar mínimo un (1) mes con el plan).
- El cliente puede inscribir hasta tres líneas bajo una misma cédula o Nit. Cada línea será pagadora del plan al que se inscriba.
- Los planes se renuevan automáticamente el primer día de cada mes.
- En caso de cambio de número el cliente deberá comunicarse con la línea de atención de TELEBUCARAMANGA para cancelar el plan y activar el plan en su nuevo número.
- Para los planes LDN PYMES 110, LDN PYMES 220, LDN PYMES 330, LDN PYMES 440, el cliente puede consultar el saldo en la línea de atención marcando el 190 de Movistar o TELEBUCARAMANGA al 114.
- Los minutos por fuera del plan se cobran adicionales a la factura.
- No aplica para llamadas por cobrar o llamadas de concurso (Asper).
- Los minutos no son acumulables.
- No cubre llamadas locales.
- Para el Plan LDN Ilimitado Pymes ($22.000) la tarifa sólo se mantiene mientras el cliente tenga los servicios de LB+BA, LB+TV o LB+BA+TV activos y facturando.
- El valor del servicio de Larga Distancia es adicional al valor de la facturación actual.
- Ningún paquete de minutos es de cuenta controlada.
- El servicio solo se activa cuando reciba la llamada del agente confirmando su activación.
- Estos planes no incluyen llamadas a celular.



- Estos planes cubren local extendida para las líneas en las cuales Telefónica Telecom es el responsable de este servicio.
- El servicio de larga distancia es prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Campaña Upsell Internet

Vigencia: Oferta valida del 1 al 31 de Octubre de 2015

- Válido para residenciales clientes actuales de Internet de Telebucaramanga con velocidades superiores o iguales a 1 mega que aumenten la velocidad del servicio.
- La tarifa de $3.000 corresponde al aumento en 1 mega de velocidad para estratos 1, 2 y 3.
- Los estratos 1, 2 y 3 están excluidos de IVA en el servicio de Internet.
- La velocidad máxima que puede instalarse es 20 megas.
- EL aumento de velocidad puede demorar hasta 24 horas después de la aceptación de la promoción.
- La velocidad está sujeta a cobertura y disponibilidad de la red.
- El obsequio de USB de 8 gigas es válido solo para aquellos clientes que soliciten el aumento de velocidad por la página web www.telebucaramanga.com.co. No es válida la aceptación por otro medio para obtener el obsequio
- La usb que se entregará será tipo tarjeta de 8 gigas de capacidad marcada con el logo de Telebucaramanga.
- El cliente no debe presentar mora al momento de la solicitud de la promoción.
- Hay 600 unidades disponibles. El obsequio será entregado 5 días hábiles después de realizado el aumento de velocidad al cliente y será enviado por correo certificado a la dirección de instalación del servicio de Internet al que se le aumenta la velocidad. Los usuarios beneficiados podrán ser filmados o fotografiados y este material podrá ser utilizado por Telebucaramanga S.A E.S.P.
- Telebucaramanga S.A E.S.P. podrá modificar, sin previo aviso, las fechas de comienzo y finalización de la actividad.
- Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, Telebucaramanga S.A E.S.P. podrá cancelar, suspender o modificar el Obsequio.

Campaña: Televisión SD

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta en dúo o trío de televisión Estándar.

Planes: TV ZAFIRO, TV DIAMANTE.



Condiciones y restricciones

- Aplica para clientes residenciales y No residenciales.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A
- El servicio de TV Digital está sujeto a disponibilidad y Cobertura técnica.
- Los planes de Televisión Zafiro y Diamante incluyen 2 decos SD.
- Valor mensual deco adicional SD $7.000 IVA incluido
- Los paquetes Premium Plan Cine, HBO Mini y HBO Max sólo se pueden ofrecer en el segmento residencial (hogares) y en otros segmentos como Empresas y Negocios únicamente para Hoteles, Moteles, Hospitales y Campamentos esto debido a las restricciones que tiene el programador para exhibición de sus contenidos en establecimientos públicos.
- El Plan zafiro se compone de 81 canales.
- El Plan Diamante se compone de 113 canales: 81 del plan zafiro más 22 canales adicionales y 10 de audio.
- Para ver más información de nuestra parrilla visita: http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/93 o http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/94
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.

Campaña: Televisión HD

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de televisión en formato de alta definición.
Planes: HD PLUS y HD TOTAL

Condiciones y restricciones

- Aplica para clientes residenciales en estratos 4, 5 y 6.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.
- Los planes HD incluyen 1 deco HD.
- Máximo de Decos HD por Cliente: 4 Decos HD.
- Valor mensual deco adicional HD $11.800 IVA incluido
- Deco PVR con cobro adicional de funcionalidad por $6.200 en deco incluido o deco adicional.
- Los paquetes Premium Plan Cine, HBO Mini y HBO Max sólo se pueden ofrecer en el segmento residencial (hogares) y en otros segmentos como Empresas y Negocios únicamente para Hoteles, Moteles, Hospitales y Campamentos esto debido a las restricciones que tiene el programador para exhibición de sus contenidos en establecimientos públicos.
- El paquete HD PLUS se compone de 36 Canales en HD.
- El paquete HD TOTAL, se compone de 53 Canales en HD.



- Valor planes:
  HD PLUS 36 canales $16.100 IVA Incluido
  HD TOTAL 53 canales $32.300 IVA Incluido
- Para ver más información de nuestra parrilla visita: http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/96 o http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/97
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario, los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.

Políticas de la promoción - $0 costo de instalación decos HD.

Vigencia: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

Descripción: Actividad enfocada a la venta de televisión en formato de alta definición.

Planes: HD PLUS y HD TOTAL

- La oferta aplica para Clientes nuevos y actuales que cuenten o adquieran TV en PLAN ZAFIRO de 81 canales o DIAMANTE 113 canales y compren TV HD PLUS 36 canales o TV HD TOTAL 53 canales.
- Aplica para clientes residenciales en estratos 4, 5 y 6.
- Aplica para clientes Pymes y Corporativos.
- Los planes HD incluyen 1 deco HD.
- Valor mensual deco adicional HD $11.800 IVA incluido.
- Este descuento NO es acumulable con otras promociones.
- Máximo de decos HD por cliente: 4 Decos HD.
- Para ver más información de nuestra parrilla visita: http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/96 o http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/97
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.
- Acorde con lo establecido en la regulación vigente y en el contrato de prestación de servicios en la cláusula denominada Modificación de Tarifas. Las tarifas informadas se encuentran sujetas a las modificaciones que se puedan presentar; producto del incremento tarifario, los cuales serán aplicables inclusive durante el año en curso.
- De conformidad con el Contrato de Servicio de Televisión, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, por razones técnicas o comerciales puede suprimir, reemplazar, agregar, ampliar o modificar el formato, número o tipo de canales de televisión que componen la programación del servicio que recibe el SUSCRIPTOR.



Políticas de la promoción - 6 meses x 50% de descuento en paquetes Adultos Plus y Adultos Total

Vigencia de la promoción: Del 1 al 31 de Octubre de 2015.

- Esta promoción es exclusiva para los canales de Atención y ventas.
- Aplica para clientes actuales de TV que adquieran el paquete Adultos plus o Adultos Total.
- Los meses de la promoción son consecutivos.
- El descuento aplica para los dos paquetes de Adultos: Adultos Plus y Adultos Total.
- Este descuento NO es acumulable con otras promociones (como Plan Compañía, Plan Empleados, Plan Cine, ni ofertas de adquisición).
- Si el cliente solicita el retiro del servicio pierde los beneficios de la promoción.
- Si el servicio es suspendido a solicitud del cliente o si es suspendido por no pago, el periodo de aplicación de la promoción no se suspende, es decir, no se extiende por un plazo igual al de la suspensión.
- Para ver más información de nuestra parrilla visita: http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/220 o http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/221
- El porcentaje de descuento de la promoción se otorga sin perjuicio de la posibilidad de incrementar la tarifa del servicio sobre la cual se aplica dicho descuento, de conformidad con la regulación vigente y lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones.
- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.

Políticas de la promoción - 6 meses x 50% de descuento en paquete premium HBO MAX

Vigencia de la promoción: 1 de Agosto de 2015 al 31 de Octubre de 2015.

- El descuento NO aplica para el paquete HBO Mini.
- Promoción disponible en todas las localidades con cobertura del servicio de Televisión.
- Para ver más información de nuestra parrilla visita:

  http://www.telebucaramanga.com.co/parrilla-de-canales/125

- Este descuento NO es acumulable con otras promociones (Plan Compañía, Plan Cine, ni ofertas de adquisición).
- Si el cliente solicita el retiro del servicio pierde los beneficios de la promoción. Si se cambia a otro paquete Premium, perderá la promoción.
- Si el servicio es suspendido a solicitud del cliente o si es suspendido por no pago, el periodo de aplicación de la promoción no se suspende, es decir, no se extiende por un plazo igual al de la suspensión.



- El servicio de TV Digital Satelital, corresponde al servicio de TV Movistar prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A ESP.

Oferta OMV

Vigencia: Del 26 de Mayo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar existencias en el caso de equipos terminales móviles.
Descripción: Actividad enfocada a la venta de nuevos servicios móviles y equipos terminales móviles.

Planes: Plan $9.900, Plan $19.900, Plan $29.900

VALOR DEL PLAN	VALOR MINUTO A LÍNEAS TELEBUCARAMANGA Y MOVILES MOVISTAR	CANTIDAD DE MINUTOS A LÍNEAS TELEBUCARAMANGA Y MOVILES MOVISTAR	VALOR MINUTO A OTROS OPERADORES	CANTIDAD DE MINUTOS A OTROS OPERADORES	MINUTOS A UN (1) SUPER PREFERIDO	DATOS	SMS TODO DESTINO
$ 9.900	$ 69	143	$ 159	62	500	150 megas	50
$19.00	$ 64	311	$ 159	125		150 megas	80
$29.900	$ 59	394	$ 145	160		500 megas	100

Valores IVA incluido.
El súper preferido debe ser un (1) móvil movistar para el cual aplican los 500 minutos.
En los 500 minutos a un (1) súper preferido NO aplica el 5 y cuelga.
Las 150 megas incluidas en los planes de $9.900 y $19.900 aplican solo para chat WhatsApp.
Los SMS son gratis a Movistar.

Condiciones y Restricciones planes móviles:

Para usuarios actuales de Telebucaramanga:

*El usuario que haya suscrito el contrato de telefonía fija o Internet con TELEBUCARAMANGA estará autorizado a contratar los planes de minutos móviles MOVISTAR comercializados por TELEBUCARAMANGA.

*No aplica para clientes nuevos con menos de 1 mes de antigüedad en su línea fija o internet.

*En caso de usuarios suscriptores de internet, debe contar también con línea fija independiente que esta se encuentra a nombre de otro suscriptor.

*El Usuario podrá tener 1 factura generada no vencida para recibir la recarga de cargo básico mensual. En caso de no realizarse la recarga, el cargo básico mensual no se cobrará en la siguiente factura.

*El Usuario no debe tener saldos diferidos, salvo que sean por concepto de financiación de computadores.

*El Usuario que haya suscrito el contrato con TELEBUCARAMANGA, autoriza por medio de este documento la inclusión del concepto de minutos móviles MOVISTAR en su factura de servicios que le expida TELEBUCARAMANGA.

*Se permite realizar financiación del servicio y aplicaran las políticas generales de financiación con las restricciones correspondientes.



*Los minutos del Cargo Básico del Plan serán recargados el primer día hábil de cada mes. Las recargas adicionales serán cargadas inmediatamente.

*Este servicio no tiene cláusula de permanencia mínima.

* El cliente puede desactivar su línea cuando quiera haciendo su solicitud a través de cualquiera de los medios de atención que para el efecto tiene Telebucaramanga.

*Los canales de venta autorizados en Telebucaramanga son Call Center y Puntos Presenciales (Oficina Centro, Cabecera, Cañaveral y Girón)

Recargas

*El usuario podrá hacer recargas, las cuales se incluirán en la factura de servicios de TELEBUCARAMANGA a partir del momento en que contrate el plan minutos móviles MOVISTAR, y serán incluidas en la siguiente factura.

*La sumatoria de recargas en el mes con cargo a la factura de Telebucaramanga serán de máximo el 50% del valor del plan. En caso de estar con saldos diferidos no se permitirán recargas. Los clientes podrán recargar sin límite en cualquier punto de recarga de la ciudad, sin cargo a la factura de Telebucaramanga

*Para recibir recargas adicionales, el usuario podrá tener hasta una (1) factura generada pero no vencida.

*La sumatoria de recargas en el mes serán de máximo el 50% del valor del plan, en caso de estar con saldos diferidos no se permitirán recargas con cargo a la factura de TELEBUCARAMANGA, sin embargo podrá recargar en otros puntos, sin cargo a la factura de TELEBUCARAMANGA.

*El usuario puede realizar recargas en puntos externos conservando la tarifa preferencial de minutos a todo destino y movistar de su plan de Telebucaramanga.

Activación Sim Card

* El usuario debe introducirla en un teléfono con bandas abiertas, debe realizar una llamada a cualquier destino, se le activará una grabación que le solicitará el número de cédula, lo digita, recibirá un SMS de aceptación que le indicará que su SIM Card está activada.

Condiciones de venta equipo terminal móvil

*Cuando usted adquiere un equipo terminal móvil con Telebucaramanga, se le transfiere el dominio como Comprador a quien suscriba el contrato identificándose con nombre y cedula. El usuario contratista autoriza el tratamiento de sus datos personales, entre otros, su nombre completo y el número del documento de identidad a Telebucaramanga y el suministro de los mismos a MOVISTAR.

*El Usuario que haya suscrito el contrato de telefonía fija y/o internet estará autorizado a comprar equipos móviles comercializados por TELEBUCARAMANGA



*Se asignará solo 1 equipo a cuotas por cada línea fija. Cancelada la totalidad de la deuda del equipo podrá adquirir otro móvil con cargo a su factura de Telebucaramanga.

*El Usuario que haya suscrito el contrato con TELEBUCARAMANGA, autoriza con la firma del presente documento la inclusión del concepto de equipo móvil en su factura de servicios que le expida TELEBUCARAMANGA.

*No aplica para clientes nuevos con menos de 1 mes de antigüedad en su línea fija o internet.

*Está sujeto a unidades disponibles de las referencias comercializadas.

*Los canales de venta autorizados en Telebucaramanga son Call Center y Puntos Presenciales (Oficina Centro, Cabecera, Cañaveral y Girón)

Forma de pago a cuotas sin financiación

*El Comprador se obliga a realizar el pago de cada cuota del equipo terminal móvil de manera oportuna en la fecha establecida para ello en la factura de Telebucaramanga.

*La mora en el pago de una cualquiera o más cuotas mensuales del valor del equipo dará lugar al pago de la tasa de interés moratorio máxima legal permitida sobre las cuotas vencidas desde la fecha en que incurrió en mora y hasta la fecha de pago efectivo de la obligación.

*Se permite realizar financiación de las cuotas en mora y aplicarán las políticas generales de financiación con las restricciones correspondientes que se podrán consultar a través de www.telebucaramanga.com.co opción mis facturas/financiación.

*El precio se mantendrá independientemente si el equipo se cancela de contado o a cuotas, porque Telebucaramanga no cobra intereses corrientes o de plazo durante el término acordado para el pago del equipo terminal móvil.

*Telebucaramanga podrá declarar vencido el plazo pactado para el pago de esta obligación y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el deudor entre en mora o incumpla en el pago oportuno de alguna de las cuotas del Equipo Terminal Móvil.

*La venta de equipos terminales móviles es un contrato independiente; por consiguiente, no está atado a ninguno de los servicios de telecomunicaciones que presta Telebucaramanga (telefonía fija, televisión o internet).

*La relación contractual se regula por los siguientes documentos: carta de políticas, solicitud venta a cuotas sin financiación, pagaré con espacios en blanco, carta de instrucciones y demás documentos que para efectos de legalización del contrato de venta el suscriptor realice.

*El precio del equipo terminal móvil se cobrará a través de la factura de servicios en donde se discriminará el producto, valor total y saldo a diferir.



*El equipo que usted compra incluye garantía por un año.

*Para el ingreso a servicio técnico dentro del periodo de garantía se realiza la recepción del equipo terminal en la Oficina Telebucaramanga Centro.

*El comprador reconoce y acepta que la garantía del equipo móvil se anula por: (i) Defectos o daños derivados del uso contrario al indicado en el manual de usuario y/o carta de garantía. (ii) Cuando el teléfono haya sido abierto, reparado por personas o Centros de Servicio no Autorizados por Telebucaramanga o presente rastros de alteración. (iii) Daños derivados de accidentes, golpes, evidencia de residuos líquidos o humedad. (iv) Daño a causa del uso de accesorios no originales o no recomendados en la carta de garantía. (v) Intentos de manipulación del software del teléfono. (vi) Alteración de los datos del número de IMEI en la etiqueta del teléfono o cuando el mismo sea ilegible (vii) Caso fortuito o hechos de terceros como hurto o pérdida del equipo entregado.

*Durante el ingreso a servicio técnico no aplica préstamo de equipo.

*Telebucaramanga no está obligado a prestar servicio técnico a equipos terminales móviles no vendidos por Telebucaramanga.

*En la entrega del equipo, el comprador manifiesta haber recibido a satisfacción y en perfectas condiciones tanto físicas como técnicas el equipo que especifica el presente documento, junto con los accesorios descritos en el empaque del mismo.

*Una vez vencido el año de garantía, el ingreso a servicio técnico podrá ser realizado en los puntos autorizados por Movistar con costo al suscriptor.

Atención al cliente:

Esto se rige por las condiciones generales del servicio modalidad prepago.

SORTEO: LOS BUENOS AMIGOS, SIEMPRE QUIEREN VERTE FELIZ

Descripción
La actividad promocional que realizará Telebucaramanga (el organizador), aplica para clientes potenciales de los servicios de telefonía, Internet y Televisión individual, en dúo o trío de Telebucaramanga (participantes) que cumplan los términos y condiciones establecidos para la misma.

Dicha actividad consiste en el sorteo de tres (3) tablets Samsung Galaxy Tab 4 7” Wifi 8 GB BBA semanales, durante cuatro (4) semanas; entre aquellos participantes que registren sus datos en www.telebucaramanga.com.co, en las fechas estipuladas para la actividad promocional. Cada semana se sortearán dos (2) tablets para clientes de Telebucaramanga y una (1) para no clientes de Telebucaramanga.



Mecánica del concurso

a. Los participantes deben registrarse en www.telebucaramanga.com.co, aceptar la autorización de tratamiento de datos personales, completar los datos solicitados y enviarlos dando clic en el botón enviar.
b. Aquellos participantes que realicen el anterior procedimiento, automáticamente quedarán inscritos para participar por una de las tres (3) tablets Samsung Galaxy Tab 4 7" Wifi 8 GB BBA semanales, durante cuatro (4) semanas, que se sortearán los días 13, 19, 26 de octubre y 3 de noviembre de 2015.
c. A cada participante que registre sus datos correctamente en www.telebucaramanga.com.co, el sistema internamente le asignará un número entero de registro llamado código con el que participará en el respectivo sorteo.
d. El sorteo se realizará a través de un software automático, utilizando el sistema de información telefónica SINTEL, el cuál escogerá los números al azar para elegir a los participantes ganadores.
e. Los sorteos se realizaran los días lunes o martes en caso de que el lunes sea festivo, mencionados en el numeral b, con los participantes que actualizaron sus datos en la semana respectivamente anterior a la fecha del sorteo. (Entiéndase como semana: del día viernes al jueves).
f. Los ganadores se publicaran en la página web y redes sociales de Telebucaramanga, y se informará telefónicamente el mismo día del sorteo a los mismos, el lugar y la fecha en que pueden reclamar el premio

El premio será entregado al participante registrado en la base de datos de Telebucaramanga para esta actividad promocional; presentando el documento de identidad original o, copia de éste.

Plan de premios:

Doce (12) tablets Samsung Galaxy Tab 4 7" Wifi 8 GB BBA.

La Tablet tiene un año de garantía la cuál en caso de ser efectuada se deberá realizar directamente con el proveedor Ktronix ubicado en Centro Comercial Cacique Local 327 de Bucaramanga.

Términos y Condiciones

a. La actividad promocional se realizará en el municipio de Bucaramanga e incluye tanto a clientes actuales de Telebucaramanga como a clientes potenciales (No clientes actuales de Telebucaramanga) de Bucaramanga y el Área Metropolitana.
b. Podrán participar y/o ganar aquellos participantes que tengan o no contratado o asociado a su número de identificación a algún de los servicios de Telebucaramanga (Telefonía, Internet y/o Televisión).
c. No podrán participar empleados directos, contratistas o empleados de contratistas de la compañía, o sus familiares dentro del primer grado de consanguinidad (padres, hermanos e hijos), ni el cónyuge o compañero o compañera permanente.
d. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los menores de edad NO podrán participar en la actividad promocional, dado que está prohibido el tratamiento de datos personales de menores de edad y adolescentes.
e. Los gastos relacionados con impuestos, tributos, matrículas, multas, desplazamientos (internacionales, nacionales o intermunicipales) o cualquiera que sea relacionado con recibir los premios serán asumidos por el ganador. El organizador solo cubre la ganancia ocasional si aplica y los



costos asociados a la entrega del premio en las instalaciones de Telebucaramanga.

f. Los participantes solo tendrán una oportunidad para ganar.
g. La información que se reciba con contenidos ofensivos, vulgares o que no estén relacionados con los datos solicitados serán eliminados del concurso.
h. El registro de datos lo deberá realizar el participante entre el 1 y el 31 de octubre de 2015.
i. El premio se entregará en la sede administrativa de Telebucaramanga, ubicada en la Calle 36#14-71 de Bucaramanga; únicamente a la persona que registró sus datos.
j. El premio no es reembolsable ni canjeable en dinero; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por el participante ganador.
k. Al ser elegido ganador, el participante favorecido autoriza a Telebucaramanga, a difundir su nombre y apellido, edad, número de documento de identidad, así como también su imagen y voz con fines publicitarios y/o comerciales, en todos los medios y formas en que Telebucaramanga disponga y durante el tiempo que considere conveniente. La presente autorización no otorga a los Participantes el derecho a reclamo, pago o compensación de ninguna naturaleza.
l. De conformidad con la Ley 1581 de 2012 por la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, los datos de carácter personal suministrados por los participantes serán incorporados a una base de datos, titularidad de Telebucaramanga y serán utilizados para los siguientes fines: Consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Centrales de Información Financiera, toda la información referente a su comportamiento comercial, fines comerciales y promocionales por parte de Telebucaramanga y sus aliados
m. Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados con el grado de protección adecuado exigido por la ley y de conformidad con las políticas de tratamiento que adoptó la empresa y que pueden ser consultadas en www.telebucaramanga.com. En este sentido Telebucaramanga se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva con que fueron recabados. Y se reserva la facultad de responder las consultas que versen sobre datos sensibles o datos pertenecientes a menores de edad.
n. Al Titular de los datos le asisten los derechos establecidos en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012 para lo cual puede dirigirse a nuestros puntos de atención y/o oficina principal Calle 36 # 14 – 71, ingresar a nuestra página web www.telebucaramanga.com.co o comunicarse con nuestra línea gratuita de atención 114.

Para reclamar el premio

a. Solo podrán reclamar los premios, personas mayores de edad. Los ganadores serán anunciados los días 14, 20, 27 de octubre y 4 de noviembre de 2015, comunicando los ganadores que registraron sus datos la semana respectivamente anterior a cada sorteo. Se anunciarán los nombres de las personas en la página web y redes sociales de Telebucaramanga.
b. Los ganadores serán contactados por Telebucaramanga a los números de contacto que el participante registre y/o al correo electrónico. Se realizarán tres intentos de contacto, en caso de que el participante no responda, se entenderá que renuncia al premio.



c. Se entregará a cada participante ganador una Tablet Samsung Galaxy Tab 4 7" WiFi 8 GB BBA. Los ganadores deberán recoger el premio en las oficinas de Telebucaramanga en la Calle 36 # 14- 72.

d. El premio se entregará únicamente a la persona que registró sus datos, presentando su documento de identidad original, no se aceptan fotocopias ni documentos adulterados. Si el ganador no puede acudir a reclamar el premio podrá autorizar a una persona mediante documento que traiga su firma original debidamente autenticado ante Notario; en todo caso, el autorizado deberá exhibir su documento original y la carta de autorización otorgada por el ganador al momento de recibir el premio.

e. Los participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada al Organizador del Concurso.

f. El participante ganador deberá firmar un acta de aceptación del premio.

h. El plazo máximo para reclamar el premio será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se informe el nombre del ganador. Luego de este plazo se entenderá como desistido el premio.

i. Para acceder al concurso, los participantes no deben cancelar ningún valor. Telebucaramanga no se hace responsable de actos delictivos de terceros que hayan afectado a los concursantes durante el desarrollo del concurso.

Sorteos

a. Los sorteos se llevarán a cabo en las instalaciones de Telebucaramanga, en la Calle 36 # 14 - 71 a las 4:00 P.M., con la presencia de una persona de la Subgerencia de Control Interno, Subgerencia de Informática y Tecnología, Dirección de Mercadeo y un delegado de la Alcaldía de Bucaramanga, utilizando el sistema de información telefónica SINTEL.

b. Los sorteos se realizarán en el año 2015, los días martes 13 de octubre con los participantes que actualizaron sus datos entre el 1 y el 11 de octubre; lunes 19 de octubre con los participantes que actualizaron sus datos entre el 12 y el 18 de octubre; lunes 26 de octubre con los participantes que actualizaron sus datos entre el 19 y el 25 de octubre, y el martes 3 de noviembre con los participantes que actualizaron sus datos entre el 26 y el 31 de octubre. Cada día (13, 19, 26 de octubre y 3 de noviembre) se sortearán dos (2) tablets para clientes de Telebucaramanga y una (1) para No clientes de Telebucaramanga, para un total de doce (12) tablets al 3 de noviembre de 2015, inclusive.

Publicidad

El plan de medios para comunicar la promoción es el siguiente:

- Banner en el home de la página web Telebucaramanga www.telebucaramanga.com.co
- Avisos de prensa en el periódico Vanguardia Liberal
- Avisos de prensa en el diario Q´Hubo
- Publicaciones en los perfiles de Telebucaramanga en Facebook y Twitter
- Cuñas de Radio en RCN, Caracol y Olímpica Stéreo.
- Carro Valla.
- Mailing a clientes actuales.



Alcance de responsabilidad del organizador



a. Los participantes que no resulten beneficiados de ningún premio, bajo ninguna circunstancia o situación, tendrán derechos ni acciones en contra de Telebucaramanga.
b. Telebucaramanga se reserva el derecho de poner término o modificar el sorteo, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de la compañía y que pudieran comprometer la integridad del sorteo o que atente contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad promocional.
c. La responsabilidad de Telebucaramanga finaliza con la puesta a disposición del premio a favor del ganador y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en la actividad promocional, ni por cualquier otra causa.
d. Telebucaramanga no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador, sus acompañantes o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la actividad promocional y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante por el hecho de participar.